



1. Solicitante. IMPORTANTE: Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presentación de solicitudes, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.medinadelcampo.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social			
Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE o CIF	

2. Representante. En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

NIF/NIE	Relación con el solicitante		
Nombre	Apellido 1	Apellido 2	

3. Notificaciones a sujetos obligados. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán, obligatoria y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Correo electrónico			
Dirección postal a efectos de notificación. SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)			
Tipo de vía	Denominación	Nº	Escal. Piso Puerta
Población	Provincia	Código Postal	
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. La dirección de correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. Solicitud

Servicio de Ayuda a Domicilio		Horas mensuales que recibe	Horas mensuales que desea recibir
<input type="checkbox"/>	Recibir el servicio de Ayuda a Domicilio (actualmente no lo recibe)		
<input type="checkbox"/>	Recibir diferente número de horas de las que recibe		
Servicio de Comida a Domicilio		Total horas SAD	Total horas comidas
<input type="checkbox"/>	Recibir el servicio de comida a domicilio EXCLUSIVAMENTE		
<input type="checkbox"/>	Recibir el servicio de comida a domicilio con SAD		

5. Declaración responsable

DECLARO BAJO MI PERSONAL, ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD

Que he presentado solicitud de acceso a los servicios sociales y de valoración de la situación de dependencia.

Que autorizo al Ayuntamiento a que realicen las consultas que consideren oportunas y que, a través del organismo que corresponda, recabe de cualquier Administración Pública la información necesaria para la tramitación de la prestación.

Que me comprometo a comunicar cualquier variación que se produjera en las circunstancias aquí indicadas.

6. Autorización del cónyuge o paraje de hecho (si procede)

DNI/NIF/NIE	Apellidos y nombre	
Autorizo al Ayuntamiento a que realicen las consultas que consideren oportunas y que, a través del organismo que corresponda, recabe de cualquier Administración Pública la información necesaria para la tramitación de la prestación.		
<input type="text"/>		

Medina del Campo,

(1) Obligados (Artículo 14.2 de la Ley 39/2015)

Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica y empleados públicos.